

P-4538/08	ALLAL MAMAMED, AISA	45300534X
P-4666/08	CERETO CANO, RAFAEL	74888608X
P-0286/09	MARTÍN GIRÓN, MARTA	53155280A
P-0369/09	SIMÓN MARTÍNEZ, CESAR	44597079X

Málaga, 13 de julio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-0023/08	MARQUEZ MUÑOZ	CARLOS	74874719J
P-0098/08	RAMOS VARELA	DANIEL	53158955K
P-0116/08	SANDRA GOMEZ	LARA	78969117C
P-0148/08	MUÑOZ ORTIZ	Mª. VERONICA	53365182F
P-0376/08	BUONO	FLAVIA	X7922730-N
P-0420/08	MARISCAL VALERO	SARA	74830097B
P-0427/08	FERNANDEZ CALVO	ARACELI	47006067R
P-0560/08	RODRIGUEZ VAZQUEZ	RAUL	74853384E
P-0644/08	CANO RUIZ	LUCIA	74943745Q
P-0899/08	TELLEZ HERRERA	LORENA	26803567B
P-0957/08	PANIAGUA DEL ARCO	VICTOR MANUEL	25684888Y
P-1663/08	CARBALLO JIMENEZ	NICOLAS	53741161M
P-1098/08	MARCOS GARCIA	SUSANA	71442684S
P-1671/08	ALGARRABA MONTES	PATRICIA	74859862Z
P-1753/08	MEDINA FIOLETTI	JANAINA	50756160J
P-1786/08	PASCUAL SANCHEZ	DAVID	44591436W
P-1849/08	RODRIGUEZ JIMENEZ	JESUS	74854552V
P-1920/08	GOMEZ HERRERA	LOURDES	53699480T
P-1965/08	GONZALEZ ALONSO	ISABEL MARIA	44363788P
P-2184/08	PERDIGUERO REY	Mª JESUS	44591631J

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2235/08	NANCLARES PEINADO	SERGIO	40595741M
P-2295/08	BAENA VILLAR	VICTOR	44373169M
P-2438/08	GOMEZ DORADO	JESUS	77455742E
P-2443/08	REVUELTA PEREZ	BEATRIZ	25724525Z
P-2484/08	GONZALEZ GARCIA	INMACULADA	77473883Q
P-2512/08	SANCHEZ PARREIRA	ANTONIO MANUEL	77458447J
P-2518/08	AGREDANO CASTRO	ROBERTO	79020227R
P-2531/08	AL-HERMZI SHAHLA	HAMEED	X6191605M
P-2535/08	CORTES GALINDO	ERNESTO	74921247N
P-2543/08	JODAR GARCIA	NOELIA	45304671F
P-2559/08	RODRIGUEZ BERNAL	SILVIA	48901357E
P-2564/08	BERTHEAS	MAXIME	X8819606A
P-2583/08	LAFLEUR	AGUSTIN	X3441013Y
P-2586/08	BERMUDEZ GONZALEZ	ROCIO	26810707K
P-2590/08	ESPINOSA BLANCO	SERGIO	75887140C
P-2600/08	SOLIS SOLIS	SANDRA	76264826T
P-2610/08	JEREZ PATIÑO	VANESA	53311948H
P-2628/08	VALVERDE PAREJA	PABLO DANIEL	53158086*
P-2630/08	DELGADO PELAEZ	MOISES	77453622H
P-2641/08	OWUSU	HARRIED	X4339170J
P-2647/08	WARDI	SANAA	X4210180F
P-2653/08	CONEJERO MENDOZA	DAVID	78977901H
P-2660/08	KEMPTER	NATASCHA	X3783588L
P-2663/08	AJLANIA	ADIL	X1693230Q
P-2664/08	GARCIA CARSENAS	HECTOR FABIO	X4517804Y
P-2686/08	DOMINGUEZ GARCIA	DANIEL	44048094N
P-2691/08	DELGADO PADILLA	VANESA	74943265L
P-2695/08	CARVAJAL ROMERO	DOLORES	74887001J
P-2765/08	AGUIAR	PATRICIA	X7817362F
P-3699/08	RUIZ JURADO	ADRIAN	74940513G
P-3841/08	FERNANDEZ MANDEZ	NATALIA	71770147G
P-3923/08	FERNANDEZ MERIDA	CELIA	45292824M
P-3960/08	KOSTADINOV MILKOV	MILKO	X4254928M

Málaga, 31 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación. Una vez finalizado el plazo an-

terior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-116/08	SANDRA GOMEZ	LARA	78969117C
P-899/08	TELLEZ HERRERA	LORENA	26803567B
P-1663/08	CARBALLO JIMENEZ	NICOLAS	53741161M
P-1671/08	ALGARRABA MONTES	PATRICIA	74859862Z
P-1753/08	MEDINA FIOLETTI	JANAINA	50756160J
P-1786/08	PASCUAL SANCHEZ	DAVID	44591436W
P-1849/08	RODRIGUEZ JIMENEZ	JESUS	74854552V
P-1965/08	GONZALEZ ALONSO	ISABEL MARIA	44363788P
P-2184/08	PERDIGUERO REY	Mª JESUS	44591631J
P-2235/08	NANCLARES PEINADO	SERGIO	40595741M
P-2295/08	BAENA VILLAR	VICTOR	44373169M
P-2438/08	GOMEZ DORADO	JESUS	77455742E
P-2443/08	REVUELTA PEREZ	BEATRIZ	25724525Z
P-2484/08	GONZALEZ GARCIA	INMACULADA	77473883Q
P-2512/08	SANCHEZ PARREIRA	ANTONIO MANUEL	77458447J
P-2518/08	AGREDANO CASTRO	ROBERTO	79020227R
P-2531/08	AL-HERMZI SHAHLA	HAMEED	X6191605M
P-2535/08	CORTES GALINDO	ERNESTO	74921247N
P-2543/08	JODAR GARCIA	NOELIA	45304671F
P-2559/08	RODRIGUEZ BERNAL	SILVIA	48901357E
P-2564/08	BERTHEAS	MAXIME	X8819606A
P-2583/08	LAFLEUR	AGUSTIN	X3441013Y
P-2586/08	BERMUDEZ GONZALEZ	ROCIO	26810707K
P-2590/08	ESPINOSA BLANCO	SERGIO	75887140C
P-2600/08	SOLIS SOLIS	SANDRA	76264826T
P-2610/08	JEREZ PATIÑO	VANESA	53311948H
P-2628/08	VALVERDE PAREJA	PABLO DANIEL	53158086ª
P-2630/08	DELGADO PELAEZ	MOISES	77453622H
P-2641/08	OWUSU	HARRIED	X4339170J
P-2647/08	WARDI	SANAA	X4210180F
P-2653/08	CONEJERO MENDOZA	DAVID	78977901H
P-2660/08	KEMPTER	NATASCHA	X3783588L
P-2663/08	AJLANIA	ADIL	X1693230Q
P-2664/08	GARCIA CARSENAS	HECTOR FABIO	X4517804Y
P-2686/08	DOMINGUEZ GARCIA	DANIEL	44048094N
P-2691/08	DELGADO PADILLA	VANESA	74943265L
P-2695/08	CARVAJAL ROMERO	DOLORES	74887001J

Málaga, 13 de julio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se re-

lacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
VICTORIA MIRA GONZALEZ	25070326G	29-DS-1576/07
ANTONIO DANIEL MIRA MUÑOZ	74832495V	29-DS-1576/07
BRENDAN MURPHY	X2353649J	29-DS-0107/09
LAZARO MORENO GARCIA	24638049N	29-DS-1626/07
JOYASIS, S.L.	B29848256	29-DS-1539/07
REYES TERESA ALBO SANCHEZ-BEDOYA	13761902J	29-DS-1349/07
JOSE ANTONIO MARIN LOPEZ	25079853V	29-DS-1166/07
Mª CRISTINA VILLANOVA AGUILAR	25095853R	29-DS-1166/07
JOSE MANUEL CABELLO RIVAS	52572191X	29-DS-1495/07
MARC WILLEN FRANKEN	X0333881J	29-DS-0269/09
AMAYA PEÑA ZULOAGA	15371036K	29-DS-1267/07

Málaga, 14 de julio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, publicando Acuerdo de Inicio dictado por la Jefa de Servicio de Vivienda, de Procedimiento de Resolución de Contrato que se cita.

En relación a la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 7, 1.º 6, de Málaga, y número de expediente MA-9, CTA-338, y en virtud de los siguientes

HECHOS

1. Con fecha 1.6.1959, don Diego Sánchez García suscribió contrato de Inquilinato (provisional) tipo Social, siendo adjudicatario de la Vivienda Protegida arriba referenciada.
2. El 4.7.1968, don Francisco Sánchez Pérez se subrogó en dicha vivienda.
3. El 13.12.1971, se produjo una nueva subrogación a favor de doña Francisca García López.
4. Con fecha 11.1.2008, por persona interesada, se solicitó regularización en la misma por Decreto 237/2007, de 4 de septiembre, por el que se dictan medidas referidas a los ocupantes, sin título, de viviendas de promoción pública pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Amortización Anticipada del capital pendiente por los adjudicatarios.
5. En virtud del punto anterior, y según documentación obrante en el expediente, se observa que doña Francisca García López, adjudicataria de la vivienda, no tiene en ella su residencia habitual y permanente.

Será causa de Resolución de contrato el incumplimiento de la condición establecida en el artículo 107 del D. 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, la de residencia habitual y permanente del cesionario.